



FIRMADO POR

GONZALO MANUEL LOPEZ PRETEL
15/04/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/04/2025 a las 9:47
Nº de entrada 51971 / 2025



EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

EL GRUPO MUNICIPAL VOX, a través de su Portavoz, D. Gonzalo Manuel López Pretel, y de los Concejales D. Diego José Salinas Hernández, Dña. Beatriz Sánchez del Álamo y D. Diego Lorente Balibrea, de conformidad con lo dispuesto por el art.58.1.A del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales, propone para su inclusión el Orden del día del próximo Pleno Ordinario, a celebrar el día 24 de abril de 2025, la siguiente moción:

"REGULACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE MINUTOS DE SILENCIO DE CONDENA DE ASESINATOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA"

Exposición de Motivos:

En este mes de abril se han producido en la Región dos casos de violencia doméstica con resultado de asesinato. El primero, ocurrido el día 1 en la pedanía murciana de Llano de Brujas, cuando un hombre de 50 años presuntamente mató a la hija adoptiva de su ex-pareja sentimental, una niña de 5 años, suministrándole pastillas o sustancias estupefacientes. El segundo, acaecido el 9 de abril en San Pedro del Pinatar, en el que una mujer de 47 años presuntamente mató a su ex-novio atropellándole con un coche.

Sorprendentemente, en ambos casos no se convocó en la puerta de este Palacio Consistorial el correspondiente minuto de silencio para condenar sendos asesinatos, algo que sí se realiza cuando la víctima es una mujer y el asesino es un hombre. Y eso a pesar de que estos dos asesinatos fueron cometidos en municipios de la Región.

El hecho de no convocar estos dos minutos de silencio constata que sólo se condena la violencia cuando se realiza contra las mujeres, pero no el resto de violencias domésticas: la que se comete contra los hombres, la de los padres contra los hijos, las de los hijos contra los padres y la que se da también contra los abuelos.

Por dar un dato, una de las violencias domésticas es que he enumerado antes, la violencia de los padres contra los hijos, se está incrementando de modo alarmante. En los cuatro primeros meses del pasado año 2024 se alcanzó la misma cifra de víctimas que en todos los años 2015, 2018 y 2021 juntos. El asesinato que he citado antes cometido el pasado día 1 en Llano de Brujas es un caso de este tipo de violencia doméstica y, sin embargo, no se

1 de 3

LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MVEW 4QD7 CAKX 4M2H

Vox_Moción_minutos_de_silencio_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

GONZALO MANUEL LOPEZ PRETEL
15/04/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/04/2025 a las 9:47
Nº de entrada 51971 / 2025



Ayuntamiento
Cartagena

Grupo Municipal
VOX
Cartagena

convocó en la puerta de este Palacio Consistorial el correspondiente minuto de silencio para condenarlo.

VOX siempre ha defendido que tenemos que condenar todas las violencias y no solo una. No podemos aceptar que solo se condene un tipo de violencia y se dejen de lado todas las demás. Y, para más inri, no solo se las deja de lado, sino que las convierten en prácticamente invisibles pues no se convocan minutos de silencio e incluso determinados partidos políticos no realizan declaraciones públicas condenándolas.

Hay que luchar contra todo tipo de violencia doméstica, independientemente del sexo, edad, raza, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social de la víctima o del agresor. En resumen, tenemos que condenar todas las violencias siendo sensibles con todas las víctimas pues todas ellas son merecedoras del mismo respeto y condolencia. Las víctimas se deben anteponer al interés de determinados partidos que intentan obtener rentabilidad política de estas violencias, en virtud de la moda ideológica imperante.

No podemos dejar la decisión de convocar en la puerta de este Palacio Consistorial minutos de silencio de condena de asesinatos cuando a la Federación Española de Municipios y Provincias le convenga.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX propone, para su debate y posterior aprobación en este Pleno Ordinario que se adopte el siguiente:

ACUERDO

Instar al Gobierno Municipal a regular la convocatoria en la puerta de este Palacio Consistorial de los minutos de silencio de condena de asesinatos de violencia doméstica cometidos en Cartagena o en el resto de la Región, sin discriminarlos por razón del sexo, edad, raza, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social de la víctima o del agresor, dado que todas las víctimas son merecedoras del mismo respeto y condolencia.

En Cartagena, a 15 de abril de 2025.

Firmado por GONZALO MANUEL
LOPEZ PRETEL - DNI ***6766**
el día 15/04/2025 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120

2 de 3

LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MVEW 4QD7 CAKX 4M2H

Vox_Moción_minutos_de_silencio_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

GONZALO MANUEL LOPEZ PRETEL
15/04/2025 (según el firmante)



Gonzalo Manuel López Pretel
Portavoz G.M. VOX Cartagena



SELLO

Registrado el 16/04/2025 a las 9:47
Nº de entrada 51971 / 2025

3 de 3

LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MVEW 4QD7 CAKX 4M2H

Vox_Moción_minutos_de_silencio_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3